



Municipalidad de Patagones
"Honorable Concejo Deliberante"
Patagonia Argentina
"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Carmen de Patagones, 16 de marzo de 2023.
Expediente 4084-1750HCD/23.

VISTO:

En el año 2023 se cumplen "40 Años del Retorno de la Democracia", y;

CONSIDERANDO:

Que, el objeto de la presente es rendir homenaje al acto eleccionario celebrado en 1983 y al "Padre de la Democracia" Raúl Ricardo Alfonsín por su ineludible lucha por el Estado de Derecho.

Que, el 2023 no es un año más para las y los ciudadanos de la República Argentina. El 30 de octubre se conmemora el aniversario N° 40 del "Retorno a la Democracia".

Que, ese día, pero en 1983 las elecciones generales proclamaron un nuevo gobierno democrático, dando comienzo al fin de una de las épocas más oscuras de la historia de nuestro país y dejando atrás siete violentos años de dictadura cívica, militar en la Argentina que comenzó el 24 de marzo de 1976.

Que, no hay país democrático si no contiene a un pueblo libre y fue en octubre de 1983 cuando las y los argentinos pudimos celebrar la libertad a los derechos humanos, la libertad a elegir a nuestros representantes, la libertad de expresión y la libertad de culto entre otros derechos y garantías individuales que sistemáticamente fueron violentadas por el proceso.

Que, la Presidencia del Dr. Raúl Alfonsín representó el restablecimiento de la cultura democrática, la participación ciudadana y la militancia política, con él se fortalecía el sistema de partidos políticos dejando atrás un sistema organizado de muertes, desaparecidos y censura, además de un grave desequilibrio económico, una guerra perdida en nuestras Islas Malvinas, y enormes fracturas sociales.

Que, también nos dejó la CONADEP y el "Nunca Más", el Juicio a las Juntas Militares, la derogación de la ley militar de autoamnistia y la incorporación de numerosos tratados y convenciones de derechos humanos a nuestra legislación interna.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1° Adhiérase al Decreto 877/2022 por el que se declara al 2023 como año de homenaje a los 40 años ininterrumpidos de democracia.-----

ARTÍCULO 2°: Dispóngase que, durante el año 2023, toda la documentación oficial de la administración pública local, centralizada y descentralizada, deberá llevar la leyenda "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".-----

ARTÍCULO 3°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar las acciones tendientes: actividades, seminarios, conferencias y programas educativos que contribuyan a la difusión y concientización acerca de los valores democráticos y la importancia y el significado histórico, político y social que posee la democracia.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**



**JULIO COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 2° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15-03-2023. 5° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3912.